

Para un adolescente de 16 años

Expte. MEX N° 2896/10

El **Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de la ciudad de Corrientes** a cargo de la Dra. Luisa Carolina Macarrein , sito en calle Carlos Pellegrini N° 917, Primer Piso, - **en el Expte. MEX N° 2896/10** , y mediante la intervención del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes), CONVOCA a personas que quieran adoptar a un adolescente de **16 años**, nacido el **21/02/2008**.

Presenta un diagnóstico de Trastorno en el Desarrollo que compromete fundamentalmente el área cognitiva (Retraso madurativo Leve a Moderado).

El adolescente no ha adquirido el lenguaje. No controla esfínteres. Presenta limitaciones para caminar largas distancias. Resulta importante el acompañamiento de adultos capaces de brindar la más amplia comprensión y contención durante el desarrollo debido a su dependencia total, más de lo esperado para su edad cronológica. Requiere asistir a un tratamiento de rehabilitación para que pueda alcanzar su máximo potencial y mayor desempeño autónomo.

Los interesados en asumir el compromiso de recibirlo y brindarle un entorno familiar de afecto, protección y cuidados, deberán descargar el **Formulario de Convocatorias Públicas** del siguiente enlace:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/ruac-tes/pdf/2019/Formulario-Adopcion.pdf>) y enviar a:

- Juzgado de Familia , Niñez y Adolescencia N° 4-Secretaría Civil: jmenores1-capital@juscorrientes.gov.ar o para consultas comunicarse de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: (379) -4104289.

- Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes-Poder Judicial): registroadopcion@juscorrientes.gov.ar -sito en calle Carlos Pellegrini N° 917 -Entrepiso- o para consultas comunicarse de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: 0379-4104298.

Para un adolescente de 14 años

Expte. MEX N° 8749/16

El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de la ciudad de Corrientes a cargo de la Dra. Carolina L. Macarrein, sito en calle Carlos Pellegrini N° 917, Primer Piso, - en el Expte. MEX N° 8749/16, y con la intervención del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes), CONVOCA a personas que quieran ahijar a Juan, a un adolescente de **14 años**, que ha nacido el 11/06/2010, y exige un especial cuidado.

Juan presenta diagnóstico de Trastorno Generalizado del Desarrollo. Es un adolescente capaz de dar y recibir afecto, con el que se trabaja constantemente en su estimulación, no presenta dificultades para moverse con autonomía, no se comunica de manera verbal ni escrita por lo que exige el acompañamiento constante de un adulto; sin embargo manipula objetos y los explora, disfruta de la música y de las actividades lúdicas, se alimenta solo, reconoce a las personas y se comunica mediante sonrisas, comparte espacios con sus pares y cuidadores interactúa con ellos mediante miradas gestos y risas; reconoce favorablemente la presencia de una persona querida lanzándose a ella a través de abrazos y caricias. Entiende y respeta consignas simples.

Actualmente el adolescente cuenta con pensión y obra social que le permite cumplir con las terapias. Hace unos meses se encuentra concurrendo a terapia ocupacional los días martes. Se encuentra inscripto en el Centro de Discapacidad IAD, donde concurrirá de manera regular a las actividades todas las mañanas.

Requiere de una familia que pueda integrarlo con vistas a su adopción, debiendo reunir condiciones de disponibilidad y capacidad organizativa, para acompañar la educación especial y el tratamiento de rehabilitación que requiere, que sea continente, *libre de prejuicios, y principalmente donde logre ser feliz.*

Remarca la Sra. Juez que se trata de **UN LLAMADO URGENTE**, en el afán de encontrar la familia que pueda brindar el amor, cariño y comprensión que Juan merece.

Los interesados en asumir el compromiso deberán descargar el **Formulario de Convocatorias Públicas** del siguiente enlace:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/ruac-tes/pdf/2019/Formulario-Adopcion.pdf>) y enviar a:

- Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 -Secretaría Civil: jmenores1-capital@juscorrientes.gov.ar o para consultas comunicarse de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: (379) -4700543.

- Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes-Poder Judicial): registroadopcion@juscorrientes.gov.ar -sito en calle Carlos Pellegrini N° 917 -Entrepiso- o para consultas comunicarse de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: 0379-4104298.

Para un adolescente de 14 años Expte. N° IP1 7340/2

El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de la ciudad de Corrientes a cargo de la Dra. Luisa Carolina Macarrein, sito en calle Carlos Pellegrini N° 917, Primer Piso, - en el Expte. IP1 7340/2 y con la intervención del *Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes)*, hace un LLAMADO URGENTE A LA SOLIDARIDAD y CONVOCA a personas o matrimonios correntinos o de otras provincias de la República Argentina para ejercer la **guarda pre adoptiva** de un adolescente de **14 años** (FN: 20/06/2010), quien ha pasado por situaciones de malos tratos y falta de cuidados, quien presenta muchísima necesidad de vivir con una familia y/o persona que lo contenga, ame y cuide.

Es de suma importancia recalcar que el adolescente se encuentra alojado desde hace cinco años en un dispositivo de cuidado de la ciudad de Corrientes, sin experiencias de acogimiento familiar o adopciones previas, encontrándose actualmente en tratamiento psicoterapéutico por presentar problemas de conducta, quienes además se encuentran avocados a su reinserción escolar dado que no se encuentra escolarizado debido a su dificultad para sostener la atención y adaptabilidad a espacios sociales protegidos, por lo cual asiste a talleres de apoyo escolar por parte de un centro especializado y espacios ofrecidos por sus acompañantes terapéuticos.

Aquellas familias interesadas en postularse deben poseer condiciones personales y materiales que permitan sostener su asistencia a tratamiento psicoterapéutico que posibilite su reinserción escolar, como así también puedan contener y comprender la problemática actual que presenta el adolescente como consecuencia de su historia de vida, es decir contar con fuentes de apoyo externas (tanto profesionales y no profesionales) que permitan un desarrollo evolutivo favorable para el adolescente, comprender sus necesidades y características, a fin de evitar la dilación en resolver su situación.

Los interesados deberán descargar el **Formulario de Convocatorias Públicas** del siguiente enlace: <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/ruac-tes/pdf/2019/Formulario-Adopcion.pdf>) y enviar a:

- **Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4-Secretaría Civil:** jfamiliaranya4-capital@juscorrientes.gov.ar

Para consultas dirigirse a Carlos Pellegrini N° 917-primer piso- o comunicarse telefónicamente de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: (379) - 4104289.

- **Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de Corrientes**

(RUACtes-Poder Judicial): registroadopcion@juscorrientes.gov.ar

Para consultas dirigirse a Carlos Pellegrini N° 917 -Entrepiso- o comunicarse telefónicamente de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: 0379-4104298.